Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	06	
Contrato N°	CD-EDU-0390-2023, Otro si modificatorio 1 adición y prorroga 1		
Nombre del Supervisor	JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:	
Nombre del contratista	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, Y LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DE EDUBAR S.A.		
Plazo	01-06-23 AL 31-10-23		
Valor del contrato	Contrato Inicial	$21.159.911	
	Adición 1	$ 10.579.955	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$31.739.866	

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
01-06-23	31-10-23		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$21.159.911
Adición No. 1		$ 10.579.955
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$31.739.866
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		**$5.289.977**
Valor Ejecutado a la Fecha		$31.739.866
No. Factura o Cuenta de Cobro		06

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Durante el mes nos reunimos en dos (2) ocasión para adelantar el tema caso ELECTRICARIBE y demanda EDILSA PEREZ y LUIS RAMIREZ.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se contestó dentro del término la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por el señor JOSE IGNACIO LOPEZ, que cursa en el Juzgado Doce (12º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-012-2023-00159-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se presentó los antecedentes administrativos en la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por el señor JOSE IGNACIO LOPEZ, que cursa en el Juzgado Doce (12º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-012-2023-00159-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que confirma el recurso de apelación proferido por el Tribunal Superior Judicial dentro del proceso ejecutivo promovido por ELECTRICARIBE que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que designa perito dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que requiere a la demandante dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que decreta la liquidación de costas dentro de la demanda

	ejecutiva promovida por INVERSIONES URBE, que cursa en el Juzgado Once (11º) Civil del Circuito con radicación número 2023- 00087-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que corre traslado para alegatos de conclusión dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor JAIME JULIAO, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo con radicación número 08001-33-33-011-2015-00190-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que corre traslado para alegatos de conclusión dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora ANA REGINA CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE SANCHEZ con radicación número 08-001-33-31-701-2012-00011-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que obedece y cumple lo ordenado por el superior dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora YADIRA YAMILE REINA, que cursa en el Juzgado Segundo (2º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-002-2016-00004-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se recibió notificación y se obtuvo copia de la demanda de Reparación Directa promovida por el señor LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-011-2022-00051-00.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte del Director Jurídico, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión.	Se presentó informe de gestión mensual ante el jefe de la oficina de jurídica.
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se aportó pago de la seguridad social del mes de septiembre de 2023.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Original de la contestación de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por el señor JOSE IGNACIO LOPEZ, que cursa en el Juzgado Doce (12º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-012-2023-00159-00.

2. Original de los antecedentes administrativos en la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por el señor JOSE IGNACIO LOPEZ, que cursa en el Juzgado Doce (12º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-012-2023-00159-00.

3. Copia del auto que confirma el recurso de apelación proferido por el Tribunal Superior Judicial dentro del proceso ejecutivo promovido por ELECTRICARIBE que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.

4. Copia del auto que designa perito dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.

5. Copia del auto que requiere a la demandante dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.

6. Copia del auto que decreta la liquidación de costas dentro de la demanda ejecutiva promovida por INVERSIONES URBE, que cursa en el Juzgado Once (11º) Civil del Circuito con radicación número 2023-00087-00.

7. Copia del auto que corre traslado para alegatos de conclusión dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor JAIME JULIAO, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo con radicación número 08001-33-33-011-2015-00190-00.

8. Copia del auto que corre traslado para alegatos de conclusión dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora ANA REGINA CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE SANCHEZ con radicación número 08-001-33-31-701-2012-00011-00.

9. Copia del auto que obedece y cumple lo ordenado por el superior dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora YADIRA YAMILE REINA, que cursa en el Juzgado Segundo (2º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-002-2016-00004-00.

10. Se recibió notificación y se obtuvo copia de la demanda de Reparación Directa promovida por el señor LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-011-2022-00051-00.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2023.

JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de octubre de 2023.

JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ
C.C. Nº 72.157.221 de B/quilla
SUPERVISOR